



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0438/10/19

Oficio N°: SG.LP-08/2019/3914

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de octubre de 2019

JAIME GUADALUPE RASCON GONZALEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Octubre de 2019, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Jaime Guadalupe Rascon Gonzalez con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2013/012 de fecha 08 de Mayo de 2013, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-RAG-002/13** ubicado en KM. 56+500 Carretera San Pedro-San Juanito C.P. 33210 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 128.355 Metros cúbicos	5	127	131	22004146	22004150
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 12.836 Metros cúbicos	1	132	132	22004151	22004151

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES,

25/10/19
RENÉ CUARTEL

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SARDEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Lic. Laura Elena Ulate Casanova.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/acm



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
 Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

GENERO		PINUS			
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA			
544.053	M ³	04/07/2019			
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES Y EN SU CASO REEMBARQUES)					
FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
06/07/2019	21043739	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D DELGADOS	10.097
08/07/2019	21042313	EJ. NATAHUACHI AMPLIACION	P08031NAT002	PINO/MAD R D DELGADOS	11.150
09/07/2019	21042969	EJ. NATAHUACHI DOTACION	P08031NAT001	PINO/MAD R D DELGADOS	11.018
12/07/2019	21042322	EJ. NATAHUACHI AMPLIACION	P08031NAT002	PINO/MAD R D DELGADOS	10.949
13/07/2019	21042324	EJ. NATAHUACHI AMPLIACION	P08031NAT002	PINO/MAD R D DELGADOS	10.463
13/07/2019	21042325	EJ. NATAHUACHI AMPLIACION	P08031NAT002	PINO/MAD R D DELGADOS	9.150
15/07/2019	21042328	EJ. NATAHUACHI AMPLIACION	P08031NAT002	PINO/MAD R D DELGADOS	8.839
15/07/2019	21649544	EJ. SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001	PINO/MAD R D GRUESOS	7.400
19/07/2019	21042333	EJ. NATAHUACHI AMPLIACION	P08031NAT002	PINO/MAD R D DELGADOS	11.181
20/07/2019	21042337	EJ. NATAHUACHI AMPLIACION	P08031NAT002	PINO/MAD R D DELGADOS	10.018
20/07/2019	21042338	EJ. NATAHUACHI AMPLIACION	P08031NAT002	PINO/MAD R D DELGADOS	9.319
22/07/2019	21649577	EJ. NATAHUACHI DOTACION	P08031NAT001	PINO/MAD R D GRUESOS	8.550
24/07/2019	21042343	EJ. NATAHUACHI AMPLIACION	P08031NAT002	PINO/MAD R D DELGADOS	11.957
24/07/2019	21042984	EJ. NATAHUACHI DOTACION	P08031NAT001	PINO/MAD R D DELGADOS	10.218
27/07/2019	21649611	EJ. NATAHUACHI DOTACION	P08031NAT001	PINO/MAD R D GRUESOS	7.290
29/07/2019	21042350	EJ. NATAHUACHI AMPLIACION	P08031NAT002	PINO/MAD R D DELGADOS	9.111
25/09/2019	21213265	EJ. GUACAYVITO	P08041HUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	9.700
28/09/2019	21213266	EJ. GUACAYVITO	P08041HUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	10.300
29/09/2019	21213267	EJ. GUACAYVITO	P08041HUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	11.800
02/10/2019	21213268	EJ. GUACAYVITO	P08041HUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	10.880
03/10/2019	21213269	EJ. GUACAYVITO	P08041HUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	15.210
05/10/2019	21213270	EJ. GUACAYVITO	P08041HUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	15.690
08/10/2019	21213271	EJ. GUACAYVITO	P08041HUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	12.400
10/10/2019	21213272	EJ. GUACAYVITO	P08041HUA001	PINO/MAD R D DELGADOS	14.020
TOTAL					256.710
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					141.191

